

DECRETO N° 341-

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 31 de Agosto de 2012 que aprueba Programa Mideplan denominado "ACTUALIZACION FS, 2012-2013"; Resolución Exenta N° 1436 de fecha 26 de Julio de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de "Recursos Aplicación de la Ficha de Protección Social" entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante; Prov. N°65 de fecha 03 de enero de 2013 de la Secretaría Municipal; Ord. N°11 de fecha 03 de enero de 2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a Encuestadores; ORD. N° 38 de fecha 10 de enero de 2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a honorarios a encuestadores; Prov. N° 203 de fecha 10 de enero de 2013 de la Secretaría Municipal; VB° de fecha 10 de enero de 2013 del Administrador Municipal; Ord. N°65 de fecha 15 de enero de 2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaborar Contratos de Honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifícase Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don Mauricio Morales Betancur, Rut N° 13.623.263-0 desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el día 31 de marzo de 2013, enmarcada dentro del Programa "Actualización Ficha Social 2012-2013".

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 114.05.01.010.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

JARV/JWB/dgm/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 17:00
FIRMA: 19 FEB 2013


DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE